

ORDENANZA N° 259/2013

VISTO:

El contrato de locación a firmarse entre la COMUNA DE MARCELINO ESCALADA, representada por el Sr. Presidente Comunal José Clemente FALETTO y Martha Olga ARMANDO, en carácter de Secretaria y la empresa AMX ARGENTINA S.A, representada por el Sr. Oscar Alejandro SOLCA en su carácter de apoderado de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la documentación requerida por la empresa AMX ARGENTINA S. A., es necesario el acto administrativo que autorice a las autoridades comunales a la firma del mencionado contrato de locación.-

Que dicho contrato de locación se establece en cinco (5) años, contados a partir del día 30 de Abril del año 2014 hasta el 29 de Abril del año 2019.-

POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE MARCELINO ESCALADA, EN USO DE LA ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA Y PRMULGA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 259/2013

Artículo 1°: Autorízase al Sr. **José Clemente FALETTO**, en carácter de Presidente Comunal de Marcelino Escalada y a la Sra. **Martha Olga ARMANDO**, en carácter de Secretaria de la Comisión Comunal de Marcelino Escalada, a firmar el contrato de locación con la empresa **AMX ARGENTINA S.A**, representada por el Sr. Oscar Alejandro SOLCA, el que tendrá un periodo de duración de cinco (5) años, contados a partir del día 30 de Abril del año 2014 hasta el día 29 de Abril del año 2019.-

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Dado en la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Diciembre del año dos mil trece.-